



DISTRIBUCION DE UTILIDADES APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Bogotá, 31 de marzo de 2021

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el proyecto de distribución de utilidades en los siguientes términos:

Es política del Grupo BNP Paribas hacer el pago de dividendos a Casa Matriz en cada cierre estatutario, siempre que los resultados y las leyes locales lo permitan. Al respecto, en concordancia con las disposiciones del Artículo 151 del Código de Comercio, la Corporación Financiera está autorizada para decretar dividendos sobre las utilidades líquidas del ejercicio, es decir sobre el remanente tras la apropiación de las reservas legales y estatutarias.

En el informe presentado por el Representante Legal de la sociedad, se indicaron las cifras de los saldos de los estados financieros de la Corporación Financiera al 31 de diciembre de 2020, fielmente tomados de los libros de contabilidad, correspondientes a los resultados obtenidos por BNP Paribas Colombia Corporación Financiera S.A., entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, así como la provisión para el pago del impuesto de renta correspondiente al año gravable terminado en esa fecha y se propuso, para aprobación de la Asamblea la siguiente destinación para las utilidades líquidas distribuibles a disposición de la Asamblea de Accionistas:

CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS ⁽¹⁾

Utilidad antes de provisión de impuesto sobre la renta	\$	33.076.733.088,94
Provisión del impuesto sobre la renta (corriente y diferido)	\$	
(11.147.549.566,61)		
Utilidad Neta del Ejercicio	\$	21.929.183.522,33
Número de Acciones en circulación	#	133.721.376
Utilidad Neta por Acción	\$	163,99

APROPIACIONES OBLIGATORIAS

POR REQUERIMIENTO LEGAL

Reserva Legal sobre utilidades del año 2020 ⁽²⁾	\$	(2.192.918.352,23)
--	----	--------------------

POR DISPOSICION ESTATUTOS SOCIALES

Reservas Estatutarias	\$	-
-----------------------	----	---

UTILIDADES LIQUIDAS A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS

Distribución de utilidades año 2020	\$	19.736.265.170,10
-------------------------------------	----	-------------------



Distribución de utilidades año 2018 \$ 14.763.031.517,17
 Total \$ 34.499.296.687,27

- (1) Estados financieros al 31 de diciembre de 2020, dictaminados por el Revisor Fiscal el 26 de febrero de 2021 y aprobados por la Junta Directiva el 24 de febrero de 2021.
- (2) Artículo 452 del Código de Comercio

En cuanto a los efectos fiscales de la apropiación de utilidades para: establecer reserva legal y pago de dividendos, se indicó de forma general que, de acuerdo con el ordenamiento tributario colombiano, las utilidades que se giran a accionistas en el exterior están gravados con el impuesto de renta en Colombia, en cabeza de los accionistas, vía retención en la fuente practicada por la Compañía colombiana que los paga. Al respecto, la ley establece una depuración especial de la base de retención en la fuente mediante la cual se gravan las utilidades en la fecha que la Asamblea de Accionistas decreta los dividendos.

Producto de la depuración fiscal de los resultados de la Corporación Financiera, el 100% de las utilidades generadas al cierre del ejercicio 2020 son no gravadas. En consecuencia, con la propuesta, se apropia la reserva legal con tales utilidades. Se genera un exceso en la base de utilidades gravadas de \$7.907.383.090,87, el cual adicionado al monto acumulado de años anteriores de \$25.431.206.872,21, genera un total de excesos a favor de los Accionistas de \$33.338.589.963,08, el cual podrá ser compensado en los 5 años posteriores al que fue generado cada exceso conforme a las normas fiscales que rigen la materia. La ley también permite la aplicación retrospectiva de tales excesos, por los 2 años anteriores. Los cálculos mencionados corresponden a las variables de la depuración de la provisión del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2020, el cual podrá surtir modificaciones con respecto al monto real de pago de impuesto sobre la renta. El monto del exceso en cuestión será actualizado con las variables definitivas de la declaración de renta, que se presenta en abril de 2021.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la distribución de dividendos a cada accionista será la señalada a continuación:

Nacionalidad	Acciones	Valor a distribuir antes de WHT	%	% WHT	WHT	Giro en COP
BNP Paribas SA (Francia)	125.698.104	32.429.341.610,45	94,000008%	10,0%	3.242.934.161,04	29.186.407.449,40
Antin Participation 5 (Francia)	8.023.269	2.069.954.302,84	5,999990%	10,0%	206.995.430,28	1.862.958.872,56
BNP Paribas Securities Services (Francia)	1	257,99	0,000001%	10,0%	25,81	232,18
Omar Andres Duque Tobon	1	257,99	0,000001%	0%	-	257,99
Jorge Valderrama	1	257,99	0,000001%	0%	-	257,99
TOTALES	133.721.376	34.499.296.687,27	100,000000%		3.449.929.617,14	31.049.367.070,13

Finalmente, conforme lo establece la ley y los Estatutos Sociales se estableció que la fecha de pago de los dividendos a los accionistas será el día 3 de mayo de 2021.